

MINUTA de la 4ta Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Siendo las 10:00 horas del día 9 de agosto del 2018, reunidos en la sala de juntas 129, ubicada en las instalaciones del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), se da inicio a la 3er sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. previa convocatoria enviada por correo electrónico, en la que se señaló el

Orden del Día

- Solicitud de transferencia primaria de 16 expedientes (electrónicos) del Laboratorio de Metrología de la Dirección de Tecnología e Innovación.
- Solicitud de transferencia primaria de 505 expedientes (físicos) de Vinculación Académica de la Dirección de Formación Académica.

Con fecha 2 de julio, la responsable del Laboratorio de Metrología de la Dirección de Tecnología e Innovación solicita la transferencia primaria de 16 expedientes (electrónicos) al Archivo de Concentración.

Acuerdo CT-12-2018. Toda vez que la responsable del Archivo de Concentración ha cotejado el inventario de transferencia primaria con los 16 expedientes de la serie 4S, que constan de 321 archivos electrónicos, del Laboratorio de Metrología de la Dirección de Tecnología e Innovación, los miembros del Comité de Transparencia aprueban la transferencia de estos al Archivo de Concentración. Se instruye a la responsable del Archivo de Concentración para que integre los archivos electrónicos y actualice su inventario.

Con fecha 6 de julio, la responsable del archivo de trámite de Vinculación Académica solicita la transferencia primaria de 505 expedientes de la serie 3S.4, los cuales constan de 10,781 hojas con un peso aproximado de 60 kilogramos, al Archivo de Concentración.

En el primer semestre del 2017, la unidad administrativa de Servicios Escolares de la Dirección de Formación Académica solicitó la transferencia primaria de 476 expedientes de la entonces serie 3S.10.7 (ahora 3S.4) con un total de 7,223 hojas y un peso aproximado de 48.75 kilogramos. En esa oportunidad se rechazó la transferencia primaria debido a que se consideró que por razones de espacio, de reciclaje de papel y de control de uno de los indicadores de archivo estos documentos debían transferirse en forma electrónica. Durante el segundo semestre del 2017, se llevó a cabo la digitalización de los 476 expedientes, y fueron transferidos al Archivo de Concentración.

En términos generales para las transferencias primarias se deben privilegiar los expedientes electrónicos. Los expedientes que así lo permitan podrían archivar en su ciclo de vida activo o de trámite en soporte papel y electrónico, de forma que cuando estos se encuentren en su ciclo semiactivo o de concentración se archiven solo en soporte electrónico, para lo cual se recomienda extender el plazo de conservación en el archivo de trámite y reducir el plazo en el archivo de

concentración. El soporte papel de estos expedientes cuando han sido transferidos al archivo de concentración puede entonces reciclarse o destruirse para el caso de datos personales de conformidad con el documento de seguridad de datos personales de la unidad administrativa.

Acuerdo CT-13-2018. Los miembros del Comité de Transparencia rechazan la transferencia primaria de los expedientes inventariados en la solicitud de Vinculación Académica en virtud de que desde mayo 2017 se consideró que la subserie debía transferirse en forma electrónica, instruyen a la responsable de la unidad administrativa para que digitalice dichos expedientes, preferentemente en formato portátil digital (PDF), para que se haga la transferencia en la modalidad de una serie electrónica.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del mismo día se dio por concluida la Sesión de este Comité. Firman al margen y al calce quienes en ella participaron.



Ing. Luis Kevin Hernández Foy
Responsable de la Unidad de Transparencia



MA. Carlos Francisco Rangel Trujillo
Titular Órgano Interno de Control



Lic. J. Bernardo P. Ruiz Olvera
Jefe de Asuntos Jurídicos